



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 10 de 2012
12 de abril de 2012**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
CARLOS FAJARDO FAJARDO Invitado permanente Acreditación y Autoevaluación postgrados		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2. Lectura y aprobación Acta No.09 de marzo 29 de 2012

Se aplaza para la siguiente sesión.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

- **Perfiles para proveer plazas de docentes de planta.** El señor decano informa que desde el Consejo Académico se reconoce la competencia del Consejo de Facultad para la elaboración de los perfiles en coherencia con la propuesta de los coordinadores de proyectos curriculares. No obstante recomiendan que estos sean homogéneos en el contexto institucional. Sugieren, analizar cuidadosamente dos (2) aspectos especialmente, la experiencia docente y la experiencia profesional. La idea es que los perfiles sean muy claros y concretos; crear un link que al final de la convocatoria remita al Acuerdo 05 de 2007 del CSU, para que los aspirantes consulten lo pertinente. Hoy mismo se deben definir los cuatro perfiles de las plazas que quedaron desiertas, enviarlos a Vicerrectoría Académica con la intención de que éstos se publiquen el día lunes.
- **Propuesta de “Lineamientos Educativos Curriculares”.** Esta es una propuesta que se ha consolidado desde el Comité Institucional de Currículo, en este documento no se evidencia la presencia de la Facultad de Ciencias y Educación. Por tanto es importante generar un documento alternativo y con ese fin se ha citado a reunión mañana viernes para incorporar los temas que reflejen verdaderamente los lineamientos de nuestra facultad en materia de currículo.

Observaciones sobre el asunto:

El consejero Luis Eduardo, manifiesta que efectivamente el documento Institucional no compila los modelos educativos actuales. Sugiere, para la construcción de la propuesta alterna, tomar como insumo el documento institucional y otros posibles, generar un debate y unificar criterios en torno a la temática.

- **Recursos presupuestales próximo semestre VS Cupos de estudiantes que se ofertan en las facultades.** En el Consejo Académico hay cierta preocupación por los recursos presupuestales con que generalmente la ETB apoya la Universidad ya que la asamblea de socios de esa Entidad determinó no distribuir los excedentes en el presente año, por tanto la Universidad dejará de recibir 4.200 millones de pesos, que afectarán directamente la contratación de profesores de Vinculación Especial. Se ha pensado solucionar con algunos excedentes pero aún no alcanza, por eso la Vicerrectoría Académica solicita a los proyectos curriculares y al Consejo de facultad por



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

intermedio de la decanatura, que se revise y sustente muy bien el número de estudiantes que se deben recibir en el siguiente semestre. Para tal fin proporcionaremos un histórico de admitidos desde el año 2006, en la Facultad de Ciencias y Educación, se hace entrega del informe escrito. Así mismo, se debe mirar el tema de la planta física con que se cuenta, el número de espacios no es suficiente ¿Cuáles son los espacios en donde recibirán clases los estudiantes? y ¿con qué recursos se cuenta para pagar a los docentes? La Oficina de Planeación informó al Consejo Académico, que se debe observar que en los próximos tres años habrá problemas por renovación de la planta física.

El señor Decano hace un llamado para que se mire el tema objetivamente, no es fácil por las políticas de cobertura del gobierno distrital y nacional pero podríamos pensar en una decisión transitoria. Se debe pensar en la calidad de la educación y para ello se debe analizar la demanda por proyecto curricular, pues unos tienen más demanda que otros, por ello la decisión que el Consejo de Facultad, tome en relación con el número de cupos período 2012-3, debe estar muy bien argumentada.

- **Horas lectivas de los profesores de planta.** A propósito del tema en referencia, por solicitud del señor rector, se realizó un trabajo que permite evidenciar que casi todos los profesores de planta de esta facultad tienen entre 12 y 16 horas lectivas. Tenemos 21 profesores en comisiones, 3 en cargos de dirección académica. El Consejo Académico prepara circular en torno al trabajo que realizan algunos profesores específicamente de postgrados, donde se pretende precisar que debe cumplirse con la normatividad vigente en relación con cargas y descargas académicas. Se entrega a los consejeros un informe sobre estudio de docentes de planta vs horas lectivas:
 - A.)** Los SAR (Servicios Académicos remunerados), quienes tengan esta posibilidad deben tener asignada la carga lectiva completa.
 - B.)** Un docente que tiene carga académica en postgrado y ésta es remunerada, debe tener la carga lectiva completa.
 - C.)** La Facultad de Ciencias no ha cumplido con la directiva de Rectoría en materia de números de TCO y MTO.
 - D.)** Es importante que desde el Consejo de Facultad recojamos un documento que aporte a la construcción de "*Políticas y estímulos para el trabajo en dedicación exclusiva*". Se busca que la dedicación exclusiva sea un estímulo.
- **Calendario académico.** La oficina asesora requiere de 31 días para los procesos de cierre e inicio del siguiente periodo y en este momento hay 17 días inter- semestrales,



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

por calendario. Este es un tema que también es complejo y es importante mirar algunos aspectos relevantes:

- a.) Verificar si la preinscripción por demanda, en la práctica es funcional o no. Mientras esté vigente el Acuerdo 04 de 2011 del CSU, debe realizarse esta preinscripción. Si deseamos que se modifique tenemos que entregar un informe justificando porqué. Hay muchos derechos de petición por causa de esta variable, no hay resoluciones aún de la pérdida de la calidad de estudiante que refiere la norma.
- b.) Se ha estado pasando por los salones de la Facultad, pero en varios casos se ven desocupados. Se requirió apoyo a Control Interno para que levante un informe al respecto. Se ha detectado que se elaboran horarios sin tener en cuenta los espacios físicos; por eso hay salones desocupados en unos horarios y en otros hay sobre demanda. Hay que hablar con los coordinadores para tratar el tema y buscar soluciones.
- c.) Se revisó el plan de reforzamiento de la sede y la intención es que se amplíe la cantidad de salones. Ya se han presentado tres mítines por parte de estudiantes porque no hay salones y el tema está tomando una dimensión que nos llevará inevitablemente a un colapso.
- d.) En este momento se deben hacer dos proyecciones importantes: 1. **Ver como se hace para los espacios, con los estudiantes que se tiene y 2. Cómo se va a hacer con los estudiantes que van a ingresar el próximo semestre.**

Observaciones sobre algunos temas del informe de decanatura:

- La consejera Lyda Mojica Ríos considera que lo que hace difícil la toma de decisiones es la falta de **estudios técnicos y con fundamento** que conduzcan a definir políticas claras y por ende es obligación del Consejo de Facultad que no queden los temas en el acta únicamente, sino que se avance en las tareas para concretar los mismos. Es apremiante:
 1. Delegar profesores para que realicen un estudio relacionado con el número de estudiantes para el próximo semestre.
 2. Con el paso a sistema de créditos de los programas, debía reducirse el número de profesores de vinculación especial y esto no se ha dado, por tanto debe adelantarse estudios que permitan revisar que esta pasando.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

3. Cuando se hagan dichos estudios es importante revisar cuales profesores no tienen descarga académica y si cumplen con todas sus obligaciones.
 4. Para eliminar la resistencia que se evidencia con la oficina de sistemas, no debemos limitarnos a decir lo que está saliendo mal, sino presentar propuestas alternativas.
 5. Hay que analizar lo que está pasando con los salones, en todo su contexto, por ejemplo en Licenciatura en Pedagogía Infantil, el tema de vivencia escolar, tiene salones desde primer semestre y los salones duran 2.5 meses vacíos, ¿Por qué estos no se pueden utilizar por otras materias o carreras?
 6. En un análisis sobre el contexto de diversas temáticas que se presentan, opina que muchas no son de carácter ingenuo y tienen intenciones. Las formas de resistencia son también diversas. No podemos tomar decisiones simplemente pidiendo datos, se necesitan estudios reales. Se le debe pedir tiempo al Consejo Académico para realizar dichos estudios. Sugiere revisar actas donde el tema ha sido planteado.
- El consejero Luis Eduardo Peña, hace referencia al **tema de reducción de cupos de estudiantes** para el siguiente semestre, manifestando que todos los Coordinadores de pregrado coincidimos en la apreciación de ofertar para el periodo académico 2012-3 el mismo número de cupos que cada proyecto curricular ha venido ofreciendo, fundamentados en: **a)** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en condición de Universidad Pública tiene como función social garantizar el derecho de la población menos favorecida a la educación superior. Así lo demandan los mismos reglamentos de la Universidad. **b.)** La decisión política de modificar el número de cupos a ofertar corresponde al Consejo Superior Universitario, conforme lo indica el acuerdo 004 de 1996, estatuto académico. **c)** Así mismo es importante resaltar que todos los Proyectos Curriculares de la Facultad de Ciencias y Educación ofertan un número de cupos para estudiantes de primer semestre, conforme a lo establecido en el estatuto académico. **d)** La decisión de reducir el número de cupos a ofertar debe tener en cuenta las implicaciones que ello conlleva, a saber:
 - Afecta la cobertura ofrecida por la Facultad de Ciencias y Educación a los estudiantes que egresan, sobre todo, de las Instituciones Educativas Distritales y del departamento de Cundinamarca, situados en los estratos 1, 2 y 3.
 - Afecta la contratación de docentes de vinculación especial. En nuestra Facultad la mayoría de estos docentes presta sus servicios a la Universidad de manera continua (Ver circular 003 de 2009 de Vicerrectoría Académica). Las reacciones, seguramente, no se harán esperar; por ello es necesario valorar estas consecuencias desde el ángulo jurídico y, también, calcular hacia el futuro el impacto que la disminución de un (1) grupo tendrá en términos de la contratación docente a cinco (5) años, como mínimo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- El presupuesto asignado a la Facultad es proporcional al número de estudiantes vinculados a la misma. Esto significa claramente que, a menor número de estudiantes, menor asignación presupuestal. Aplica aquí también considerar la pregunta: ¿Durante cuánto tiempo? Y la respuesta nos sitúa en un período mínimo de cinco (5) años de disminución del presupuesto (igual que para el caso de la contratación de los docentes de vinculación especial).
- El costo político de una decisión como la que se considera, es de envergadura mayor y tiene múltiples y complejas consecuencias; por ello, frente al tema, no sólo debe considerarse el espacio físico como aspecto fundamental; más bien, institucionalmente (Rectoría, CSU, CA) deberían ofrecerle a la Facultad de Ciencias y Educación, opciones que le permitan contar con espacios adicionales al de la sede *Macarena A*, para albergar en condiciones adecuadas a la totalidad de la Comunidad Académica que ella acoge, sin detrimento de la oferta de cupos ni de la calidad de los procesos formativos que ésta adelanta.

De la preinscripción por demanda, el consejero Luis Eduardo Peña considera que este proceso no fue efectivo en el periodo académico 2012-1 debido a:

1. La capacidad del sistema cóndor para atender simultáneamente los requerimientos de los estudiantes de la Universidad Distrital es insuficiente.
2. La preinscripción debe permitir determinar los espacios académicos y los grupos por espacio académico a ofertar, según los resultados de la preinscripción por demanda. Esto no es posible, ya que esta preinscripción por demanda es voluntaria, según el acuerdo 004 de 2012 y no de carácter obligatorio, si se quiere realizar algún tipo de planificación a partir de sus resultados
3. La **preinscripción por demanda** es un proceso en el cual el estudiante muestra su pretensión de inscribir unos espacios académicos, sin conocer los horarios de los mismos. Como resultado, finalmente esta pretensión no se cumple debido a múltiples factores. Por ejemplo: -cruce de horarios entre los espacios académicos preinscritos, -Incompatibilidad entre los horarios finalmente ofertados y las expectativas de horarios de los estudiantes. Es importante tener en cuenta que un alto porcentaje de nuestros estudiantes alternan sus estudios con actividades laborales.
4. Los resultados del estudio del comportamiento de la preinscripción por demanda, aportado por la Vicerrectoría Académica muestran en promedio y no solo para la Facultad de Ciencias y Educación, sino también para toda la Universidad, que el "porcentaje de preinscripción utilizada" está por debajo del 50%, llegando en algunos casos a ser de tan solo el 5-10%.
5. Así las cosas, considero inviable e incluso nocivo para la planeación de la vida académica del periodo 2012-3 la realización del proceso de preinscripción por demanda. Por ello, el acuerdo 004 debe ser modificado. Lo que debe hacerse es la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

inscripción directa de espacios académicos conforme a unos horarios preestablecidos y dados a conocer a los estudiantes.

En relación con el déficit de espacios físicos para el desarrollo de las actividades académicas, el consejero Luis Eduardo Peña considera que la distribución de estos espacios debe realizarse por la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta múltiples variables, a saber: inventario y capacidad de espacios físicos, repitencia, normatividad de número de estudiantes por grupo (Circular 004 de 2004 de CA), oferta de grupos en dos jornadas que permita la elección por parte de los estudiantes, tipo de asignatura (teórica, teórico-práctica, práctica, otras). Por cuanto esta oficina cuenta con un programa a implementar en la Facultad de Ciencias y Educación, debe realizarse tantas pruebas piloto como sean necesarias antes de iniciar cualquier periodo académico, que garantice la utilización óptima de los espacios físicos pero lo que es más importante, la distribución de espacios físicos debe supeditarse a las necesidades académicas de los programas y no al contrario, es decir, ajustar la vida académica de los programas a unas franjas asignadas por la Oficina Asesora de Planeación.

- El consejero Tomas Sánchez manifiesta que respecto del tema **del ingreso de nuevos estudiantes**, hay una contradicción, se quiere reducir el número de estudiantes pero se está pensando en abrir más programas. Considera que 20 días, según el calendario, no son suficientes para tener el estudio concreto y necesario para tomar decisiones modificatorias, al respecto.

En relación con los créditos académicos, este sistema funciona en la teoría pero en la práctica sigue siendo lo mismo, hablamos de créditos pero seguimos trabajando horas. Este es un tema de responsabilidad del Comité de Currículo de la Facultad y por ende el de la Universidad.

DECISION: A) delegar al profesor Luis Eduardo Peña para que en reunión con coordinadores recoja inquietudes relacionadas con la posibilidad de aminorar los cupos de estudiantes transitoriamente en el próximo semestre y optimizar espacios físicos. B.) Designar una comisión conformada por los consejeros William Castrillón, Pilar Méndez y Luis Eduardo Peña para que realicen un estudio sobre los cupos para el próximo semestre con base en los distintos planteamientos. Deben presentar informe a la plenaria en 15 días en la sesión No. 12.

3.2 Informe Secretaria Académica:

- **Concurso Público de Méritos para proveer docentes de planta, en desarrollo** La secretaria académica solicita al Consejo de Facultad tomar decisiones respecto de:
 -
 - a.) **Nombramiento de veedor del concurso:**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RTA. Se designa al profesor Rigoberto Castillo como veedor del concurso público en desarrollo

b.) **Definición de jurados.** La Secretaria Académica presenta a los Consejeros el pre - estudio realizado por la comisión delegada para tal fin, a saber:

No. Perfil	Proyecto Curricular	Jurado interno	Jurados externos
887	Especialización en Infancia Cultura y Desarrollo	Marieta Quintero Mejía	- Alba Lucia Cruz Castillo - Carlos Valerio Echavarría
888 (2 plazas)	Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna	Luis Carlos Ortiz	- Blanca Bojaca Bojaca - Jesús Alfonso Cárdenas
890	Especialización en Educación en Tecnología	Álvaro García Martínez	- Luis Bayardo Sanabria - Luis Facundo Maldonado
891	Maestría en Comunicación – Educación	Adrián José Perea Acevedo	- Gladys Jaimes - Francisco Arias Murillo

RTA. El Consejo aprueba los jurados relacionados. El señor decano realizará la inducción.

- **Selección de perfiles para convocar las cuatro plazas que quedaron desiertas.** Se someten a consideración los cuatro perfiles propuestos por los coordinadores y que recogen recomendaciones generales de los consejeros:

Área de conocimiento: DISCOURSE ANALYSIS Proyecto Curricular: Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés No. de plazas que ofrece el perfil - 1					
TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	E. PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
Licenciado o profesional en Idiomas, Lenguas Modernas	Maestría o Doctorado en Educación	Acreditar experiencia docente Universitaria mínima de un (1) año de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario	Acreditar experiencia profesional en el área de conocimiento del perfil, mínima de un (1) año.	Acreditar investigaciones debidamente certificadas en el área del concurso.	Acreditar publicaciones en el área del concurso.
Licenciado o profesional en Español Inglés	Maestría o Doctorado en Lingüística Aplicada				
Licenciado o profesional en Bachelor of Arts en educación	Maestría o Doctorado en Second Language Acquisition and Teaching				
Licenciado o profesional en cualquiera de las áreas de las humanidades	Maestría o Doctorado en Teaching of English as a Foreign Language				
	Maestría o Doctorado en Language, Literacy and Culture				
	Maestría o Doctorado en Didáctica del Inglés.				



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

<p>Perfil XXXX Área de conocimiento: LANGUAGE TEACHER EDUCATION Proyecto Curricular: Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés No. de plazas que ofrece el perfil - 1</p>					
TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	E. PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
Licenciado o profesional en Idiomas, Lenguas Modernas	Maestría o Doctorado en Educación	<p>Acreditar experiencia docente Universitaria mínima de un (1) año de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario</p>	<p>Acreditar experiencia profesional en el área de conocimiento del perfil, mínima de un (1) año.</p>	<p>Acreditar investigaciones debidamente certificadas en el área del concurso</p>	<p>Acreditar publicaciones en el área del concurso o debidamente certificadas</p>
Licenciado o profesional en Español Inglés	Maestría o Doctorado en Lingüística Aplicada				
Licenciado o profesional en Bachelor of Arts en educación	Maestría o Doctorado en Second Language Acquisition and Teaching				
Licenciado o profesional en cualquiera de las áreas de las humanidades	Maestría o Doctorado en Teaching of English as a Foreign Language				
	Maestría o Doctorado en Language, Literacy and Culture				
	Maestría o Doctorado en Didáctica del Inglés.				
<p>Perfil XXXX Área de conocimiento: Educación Matemática Proyecto Curricular: Doctorado Interinstitucional en Educación No. de plazas que ofrece el perfil -1</p>					
TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	E. PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
Licenciado en matemáticas o	Doctor en Educación Matemática	<p>Acreditar experiencia docente Universitaria mínima un (1) año de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario</p>	<p>Acreditar experiencia profesional en el área de conocimiento del perfil, mínima de un (1) año.</p>	<p>Acreditar experiencia investigativa y de Extensión Social del Conocimiento: Desempeño como investigador en proyectos de</p>	<p>Acreditar publicaciones en el área del concurso, realiza</p>



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Matemático o	Doctor en Matemática			investigación en el área del concurso; desempeño como consultor y/o asesor y/o participación en proyectos de extensión, debidamente certificados.	das durante los últimos cinco (5) años debidamente certificadas
Historiador o	Doctor en Educación				
Psicólogo o	Doctor en Historia de la Matemática				
Pedagogo o	Doctor en Psicología				
en campos afines a la matemática	Doctor en: Pedagogía.				
<p>Perfil XXXX Área de conocimiento: Matemáticas Proyecto Curricular: Matemáticas No. de plazas que ofrece el perfil - 1</p>					
TÍTULOS DE PREGRADO	TÍTULOS DE POSGRADO	EXPERIENCIA DOCENTE	E. PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES
Título de Matemático(a)	Título de Maestría en el área del concurso o Título de Doctor en el área del concurso	Acreditar experiencia docente Universitaria mínima de un (1) año de tiempo completo o su equivalente de conformidad con lo estipulado en el acuerdo 05 del 3 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario	Acreditar experiencia profesional en el área de conocimiento del perfil, mínima de un (1) año.	Acreditar experiencia investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años, debidamente certificada.	Acreditar publicaciones en el área del concurso, realizadas durante los últimos cinco (5) años debidamente certificadas.

RTA. Aprobados los perfiles para la siguiente convocatoria

• **Asesoría y atención estudiantes proyectos curriculares**

La Secretaria Académica informa que se continúan presentando quejas por parte de algunos estudiantes, al parecer porque no se les presta atención ni orientación adecuadas, ni respuesta oportuna de sus inquietudes, en los proyectos curriculares. Es importante recordar que administrativamente y en el orden regular corresponde al coordinador y secretaria del



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

proyecto la primera orientación, al consejo curricular resolver asuntos de primera instancia y al Consejo de Facultad en segunda Instancia.

Observaciones sobre el asunto:

- El decano sugiere preparar una comunicación para leer en reunión de coordinadores, donde se exprese la necesidad de atención adecuada y oportuna al estudiante. Para los casos particulares que reincidan, el señor decano hablará personalmente con ellos.
- La consejera Lyda Mojica Ríos, manifiesta que al tema de atención y de orientación requiere mayor atención por parte de los proyectos curriculares. Esta ligado, además, con la comunicación y la información eficientes. La Secretaría Académica ha avanzado de manera importante al colgar en la página de la Facultad el procedimiento que debe seguirse en los distintos procesos de estudiantes y docentes. No obstante, se debe implementar la cultura de consulta en la página Web.

c. Informe sobre docentes inscritos convocatoria plan de Formación Postgradual.

La Secretaria Académica informa los resultados de las inscripciones a formación postgradual, teniendo en cuenta que se cerró la convocatoria el 31 de marzo para el presente año, así:

No.	Nombre del Docente	Proyecto al que se encuentra adscrito	Universidad en la que lleva a cabo o iniciará sus estudios	Nombre del Doctorado
1	Luz Marilyn Ortiz Sánchez	Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad	UPTC de Tunja	Doctorado en Lenguaje y Cultura
2	Omer Calderón	Paiep	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
3	Daniel Ernesto Beltrán	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	UPTC de Tunja	Doctorado en Lenguaje y Cultura
4	Cecilia Rincón verdugo	Especialización en infancia cultura y desarrollo	Universidad nacional Autónoma de México	Doctorado en Pedagogía
5	Astrid Ramírez valencia	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés	UPTC de Tunja	Lenguaje y Cultura



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

6	Diego Hernán Arias Gómez	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	Universidad Pedagógica Nacional	Doctorado Interinstitucional en Educación
7	Pedro José Vargas Manrique	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
8	Liliana Rodríguez Pizzinato	Acreditación	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
9	Piedad Ramírez Pardo	Paiep	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
10	José Javier Betancourt Godoy	Sociales	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
11	Rubén Muñoz Fernández	Lengua Castellana	Universidad de Antioquia	Doctorado en Literatura
12	Adriana Gordillo Alfonso	Lengua Castellana	Universidad Distrital Francisco José de caldas	Doctorado Interinstitucional en Educación
13	Luisa Carlota Santana	Paiep	Universidad Santo Tomas	Doctorado en Educación

Así mismo, la Secretaria Académica precisa que 8 docentes, de los 13 inscritos han entregado carpeta con documentos y falta revisar, por parte de la comisión si la documentación esta completa. Hay que nombrar una comisión para iniciar el estudio de cumplimiento de requisitos por parte de estos docentes.

DECISION: Se convoca reunión con los docentes inscritos para informarlos sobre varios aspectos importantes sobre el programa de formación postgradual. Citar a los mismos para el día jueves 19 de abril de 2012.

3.3 Informe Autoevaluación y Acreditación

La profesora Liliana Rodríguez informa que en el momento en la Facultad hay 2 visitas confirmadas en su realización y otra en proceso de definición de fechas y agenda:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- **Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana** prevista para el 16, 17 y 18 de abril. El día 16 de abril será la reunión sobre políticas académicas de la Facultad a las 11:00 a. m en la sala de juntas de rectoría.
- **Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación** prevista para los días 26, 27 y 28 de abril.
- Se encuentra en proceso la visita de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, prevista para el mes de mayo.

Asesorías que se están realizando: Informa que ya se trabajó con los Proyectos Curriculares de Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Física y Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas. Queda pendiente trabajar con los Proyecto Curriculares de Licenciatura en Química y Licenciatura en Biología, terminando así el primer bloque de asesoría con las responsabilidades acordadas.

Espacio para reunión conjunta entre el comité de acreditación de la facultad y el CF: Así mismo la docente Liliana Rodríguez Pizzinato, solicita espacio para el Comité de autoevaluación interesado en plantear una serie de inquietudes y preocupaciones frente al proceso de Acreditación.

RTA. Se da el espacio para el próximo jueves 19 de abril a las 8:00 a.m

4. CASOS TRATADOS EN SESIONES ANTERIORES Y REQUEIREN SEGUIMIENTO

4.1 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, en respuesta a comunicación CFCE-09-01-2012, referente al derecho de petición del estudiante JUAN MANUEL CANAL BOHORQUEZ del Programa de Profesionalización quien requería la publicación de la nota correspondiente a las asignaturas Investigación en artes escénicas y literatura y su enseñanza I y II, vistas en el periodo 2011-1 y la calificación dada en la asignatura práctica pedagógica. Ya había hecho la solicitud ante el proyecto curricular a través de derecho de petición pero aún no ha obtenido respuesta y esta inscrito para grado próxima ceremonia, seguimiento de caso A9-4,1

Contextualización:

El estudiante es del Programa de Profesionalización de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, radicó derecho de petición al Consejo Curricular desde



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

noviembre del año 2011, tiene un promedio alto, reclama, respuesta oportuna, el derecho al debido proceso, además de reclamar notas que no le aparecían habiendo cursado las asignaturas las asignaturas. En la sesión anterior el CF, solicitó al Consejo Curricular responder de manera perentoria. Hoy se lee la respuesta del Consejo Curricular al CF, en la que se destaca que ya se incorporaron notas en la sábana de notas y que ya se envió paz y salvo a secretaría académica

RTA. El Consejo de Facultad registra el hecho que se le haya contestado de manera concreta al estudiante, respondiendo algunas de las inquietudes que el planteaba. Se espera que con lo informado por el Consejo Curricular y el envío de paz y salvo a Secretaría Académica, el alumno pueda obtener su título. Informar al estudiante.

4.2 LUCIA PINTO MANTILLA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología, en respuesta a comunicación CFCE-07-12-2012 presenta aclaración referente a la inasistencia de la Coordinadora, Consejo Curricular y Subcomité de Acreditación a la reunión del 29 de febrero de 2012 junto con Decanatura y Autoevaluación y Acreditación, seguimiento a caso A7-2.3

RTA. El Consejo registra lo informado. Se acuerda reunión de Decanatura, coordinadora de acreditación, consejo curricular y subcomité de autoevaluación y acreditación para el día jueves 19 de abril a las 4:00 p.m.

4.3 JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, adjunta copia del comprobante de inscripción para reingreso extemporáneo de la estudiante INGRID LORENA SALINAS GUALTERO, seguimiento de caso A7-9.1 (el CF de facultad, anteriormente aprobó para el 2012-2)

RTA. Negado, el Consejo e ratifica la decisión anterior

4.4 YURY DE JESUS FERRER FRANCO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística, remite copia respuesta dada a la estudiante ANGIE LORENA RAMIREZ FERNANDEZ, seguimiento de caso A9-5,3 - A8-21,1 (realizó solicitud de segundo evaluador para la asignatura Imagen y movimiento vista con el profesor Andrés Romero durante el periodo académico 2011-3)

Contextualización:

La estudiante no esta de acuerdo con la nota que obtuvo en la asignatura Imagen y movimiento vista con el profesor Andrés Romero durante el periodo académico 2011-3, según argumenta, por lo que solicita se nombre un segundo evaluador.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. Informar a la estudiante que de acuerdo con el requerimiento, el consejo curricular le asignó el segundo evaluador y este concluyó que la nota es de 2.5 por lo tanto debe dirigirse al proyecto curricular para que le especifiquen cuál es su situación académica actual.

4.5 LILIANA ROCIO VELOZA GARCIA, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, presenta solicitud especial para revisión de su caso , seguimiento a caso A9-20,1 (copia derecho de petición interpuesto al Consejo Curricular en el cual solicita revisión de caso: esta inscrita para ceremonia de grados del 20 de abril, desde 2011-3 solicito revisión de carpeta para paz y salvo y en ningún momento le informaron anormalidad alguna, sin embargo el 16 de marzo recibe correo del proyecto en el cual le informan que le falta cursar una asignatura de sexto semestre y la cual es prerrequisito-la docente no reporto la nota)

Contextualización:

- La estudiante presenta certificación del colegio donde tomó la práctica.
- La estudiante anexa correos electrónicos donde, al parecer, en el mes de octubre del año en que cursó la práctica hubo intercomunicación entre la profesora y alumna sobre asuntos relacionados con la asignatura
- La alumna reporta nota de la siguiente asignatura de práctica
- La alumna se encuentra inscrita para grado el 20 de abril

Generalidades:

- La docente Ximena Bonilla, coordinadora del proyecto curricular, informa que según el argumento expuesto por la estudiante Liliana Rocío, esta vio la práctica con la docente Astrid Ramírez Valencia en el periodo académico 2007-3, sin embargo la estudiante no aparece reportada en las listas oficiales. Al verificar que la estudiante no aparece reportada en las listas oficiales se le solicito certificación que indique que ella sí realizó la práctica. Al mismo tiempo la docente informo que las listas se encontraban en el proyecto curricular, pero una vez verificada esta información, no se encontró evidencia de listado de ese semestre.
- Richard Montenegro Coronel, Asesor jurídico de decanatura manifiesta que según lo argumentado por las partes, en el proyecto curricular no aparecen archivos que consten que la alumna estaba inscrita, cuando solicita revisión de documentos para grado primero le informan que todo esta completo y luego le informan que le falta una asignatura por ver, los correos dan prueba que ella si estaba estudiando, el colegio da constancia de asistencia a la práctica, considera que por novedad le deberían subir la nota.
- El señor decano plantea que: - las evidencias electrónicas se inclinan a corroborar que la alumna asistió a clase con el consentimiento de la docente. Se debe verificar si había convenio entre la UD y el colegio, ya que existe una constancia del mismo certificando



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

que la alumna realizó la práctica. Si es así y la docente consintió la asistencia de la alumna, se trata de un error administrativo que hay que corregir y subir la nota al sistema por novedad

RTA. Solicitar a Sandra Ximena como presidenta del consejo curricular hablar con la docente Astrid Ramírez y ubicar las pruebas que clarifiquen la situación académica de la estudiante, verificando con el colegio si efectivamente la docente dirigió la práctica en el 2007-3. Se recomienda pronta solución de este caso. Hasta tanto y no existe claridad de la situación académica de la alumna esta no podrá graduarse en la sesión del 20 de abril.

5. SOLICITUD DE ESTUDIANTE PARA ACOGERSE AL ACUERDO 04 POR FAVORABILIDAD

5.1 GERMAN TOVAR, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, acudiendo al mandato constitucional de principio de favorabilidad a que se considere su estado actual y se le permita acogerse al Acuerdo 04 de 2011-CSU

RTA. El Consejo da traslado al asesor jurídico de la Decanatura para proyección de respuesta en los términos ante el CF.

6. RESPUESTAS A CIRCULAR No.01 DE CONSEJO DE FACULTAD

Contextualización:

- El CF solicitó a los coordinadores de especialización información de número de estudiantes, cohortes, financiación, entre otros aspectos. En ese orden de ideas, los siguientes coordinadores dan respuesta a este requerimiento:

6.1 PEDRO JAVIER ROJAS GARZON, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en los 2 últimos años, en los cuales se iniciaron dos nuevas cohortes

RTA. El Consejo registrar la información.

6.2 JAIRO RICARDO PINILLA GONZALEZ, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en 2011 y 2012



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. El Consejo registrar la información.

6.3 PEDRO BAQUERO MASMELA, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Lenguaje y Pedagogía de Proyectos, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en 2009-1, periodo con última cohorte

RTA. El Consejo registrar la información.

6.4 FERNANDO ARANGUREN DIAZ, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Pedagogía de la Comunicación y Medios Interactivos, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en 2011 y 2012

RTA. El Consejo registrar la información.

6.5 LUZ MARILYN ORTIZ SANCHEZ, Coordinadora Proyecto Curricular Especialización en Desarrollo Humano, en atención a circular No.01 de marzo 20 de 2012, remite información relacionada con el número de inscritos y matriculados en 2011 y 2012

RTA. El Consejo registrar la información.

7. SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO DE MATRICULA EXTEMPORÁNEA

7.1 KAROL VANESSA TORRES, Estudiante Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, solicita reexpedición recibo de pago de matrícula, por información errónea hizo la solicitud a Secretaria General

RTA. Negado en razón a lo avanzado del semestre

7.2 CATALINA CASTEBLANCO RODRIGUEZ, Estudiante Licenciatura en Pedagogía Infantil, solicita reexpedición recibo de pago de matrícula, el anterior tenía plazo de pago 20-03-2012

RTA. Negado en razón a lo avanzado del semestre

7.3 JORGE GOMEZ DUQUE, Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación y Gestión Ambiental, solicita expedición del recibo de pago periodo académico 2011-3 del estudiante URIEL MORA GARCIA y de los periodos 2011-1 y 2011-3 del estudiante HECTOR JULIO GALINDO VARGAS, en proceso de grado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

RTA. Aprobado porque el estudiante culminó todos sus compromisos académicos y se encuentra en proceso de grado.

7.4 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Química, solicita la expedición del recibo de pago de matrícula de la estudiante KATHERINE JOHANNA HERRERA ENCISO, quien va a tomar 8 créditos en la Especialización en Desarrollo Humano, como modalidad de trabajo de grado

RTA. Aprobado porque el estudiante está inscrito para desarrollar la modalidad de grado "formación avanzada"

8. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DESCARGA HORAS LECTIVAS

8.1 CARMEN ALICIA MARTINEZ RIVERA, Docente Doctorado Interinstitucional en Educación, solicita le sea concedido una descarga de al menos dos horas lectivas (dirección tesis doctorales)

RTA. El CF le aprobó descarga por investigación institucionalizada con un mínimo de 8 horas lectivas para el presente periodo académico. En cuanto a la descarga de dos (2) horas adicionales según reglamentación de doctorado, debe cumplirse con los requisitos establecidos para la misma. En este semestre ya no se autorizan más descargas académicas.

9. INFORME SOCIALIZACIÓN TRABAJO PRODUCTO DEL AÑO SABÁTICO

9.1 ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite informe de la socialización del trabajo "el racismo en "Historia general de las indias" de Francisco López de Gómara", producto del año sabático del profesor PEDRO JOSE VARGAS MANRIQUE. Remite copia de las listas de asistencia al evento

RTA. El Consejo registra lo informado

10. REQUERIMIENTO PARA MODALIDAD ESPECIAL

10.1 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aprobación solicitud de Modalidad Especial del estudiante JAIRO ANDRES BERNAL TORO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RTA. Aprobado porque el espacio académico no está en el nuevo pensum y no hay posibilidad de homologar. El coordinador debe verificar que este dirigido por docentes de planta.

10.2 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con estudio solicitudes de Modalidad Especial de los estudiantes LIZDEY CARDENAS ACEVEDO, WILLIAM GARCIA RIVEROS, JUNIOR ORTIZ ROJAS, YAMILE AGUILAR TIRADO, DANN FONSECA BENITEZ, ANDRES RICARDO PIÑEROS ORTEGA, ENDY XIOMARA BARBOSA GARCIA, WINY FERNANDA MARTINEZ CHAPARRO, ERIKA YAMILE CONTRERAS USAQUEN, TATIANA RIVEROS CASTRO

RTA. Aprobado porque el espacio académico no está en el nuevo pensum y no hay posibilidad de homologar. El coordinador debe verificar que este dirigido por docentes de planta.

10.3 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aprobación solicitud de Modalidad Especial de la estudiante KATTERINE BETANCOURT

RTA. Aprobado porque el espacio académico no está en el nuevo pensum y no hay posibilidad de homologar. El coordinador debe verificar que este dirigido por docentes de planta.

10.4 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aprobación solicitud de Modalidad Especial del estudiante PEDRO ELIAS CHAPARRO RUEDA

RTA. RTA. Aprobado porque el espacio académico al pasar a créditos cambio su intensidad horaria. El coordinador debe verificar que este dirigido por docentes de planta.

10.5 JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Física, remite con estudio solicitudes de Modalidad Especial de los estudiantes JENNY ANDREA SIABATO, JHON AURELIO MUÑOZ GOMEZ y HENRY AMAYA PIRABAN

RTA. Aprobado Jenny y Henry por encontrarse en prueba académica y es última materia. Aprobado el de John por fuerza mayor certificada. El coordinador debe verificar que este dirigido por docentes de planta

11. SOLICITUD NO RENOVACIÓN DE MATRICULA Y RETIRO VOLUNTARIO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

11.1 JHON BELLO CHAVEZ, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula de los estudiantes DIANA PAOLA BORJA TORRES, DIANA PAOLA PRIETO HERNANDEZ, YUDY MARICELA VEGA CARVAJAL y YULY MARCELA MARIN SANTAMARIA

RTA. Aprobado

11.2 ADRIAN JOSE PEREA ACEVEDO, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula del estudiante CAMILO OSWALDO ARTEAGA

RTA. Aprobado

11.3 LUCIA PINTO MANTILLA, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Biología, remite con aval solicitud de No renovación de matrícula de la estudiante RUTH ESPERANZA CHIQUIZA FORIGUA

RTA. Aprobado

11.4 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, remite con aval solicitudes de No renovación de matrícula de los estudiantes LIZETH JOHANNA ROJAS FUENTES, YURI JASBLEIDY SANIN GONZALEZ, SANDRA MILENA LERMA RONDON, CALUDIA LISDEY SAN MARTIN CONTRERAS, JULY MARCELA COBOS RINCON, ANDRES SANTIAGO GUERRERO M. y JENYFFER ROCIO ESTUPIÑAN BENITEZ

RTA. Aprobado

12. SOLICITUD APERTURA Y CANCELACIÓN DE GRUPOS

12.1 SANDRA XIMENA BONILLA MEDINA, Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés, solicita colaboración para la apertura de dos grupos (alemán 2 y francés 3) los cuales fueron cerrados por cupo; igualmente solicita la cancelación del grupo francés 2 por tener un total de solo 6 personas

RTA. Tratado en Decanatura.

13. SOLICITUD DE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

13.1 ALVARO CALDERON RIVERA, Docente Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, remite copia de oficio dirigido al Consejo Curricular, solicita respuesta a derecho de petición radicado en 2011 con el cual solicitaba establecer la asignatura de fonética como asignatura, no lectiva, sino formal y del curriculum y del pensum, según lo justifica

RTA. El Consejo registra lo informado

14. SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTO DE TESIS, SEMILLERO Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

14.1 ADELA MOLINA ANDRADE, Directora Proyecto Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, remite para aval e institucionalización proyecto de tesis del estudiante MARIO MONTOYA CASTILLO

RTA. Avalado y remitir al Comité de investigaciones

14.2 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, presenta para iniciar proceso de institucionalización el grupo de investigación "Lengua viva" y el semillero de investigación "Comunicación, Lengua y Diversidad Cultural", después de aportar la documentación requerida

RTA. Avalados, remitir al CIDC para continuar proceso

15. COMUNICACIONES

15.1 LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO, Coordinadora Autoevaluación y Acreditación de Facultad, comunica que el Consejo Nacional de Acreditación realizará la visita de Reacreditación de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana los días 16, 17 y 18 de abril . Por tal motivo, solicita la participación en la reunión sobre políticas académicas de la Facultad el día lunes 16 de abril de 11:00 a.m. a 12:30 m., en la sala de juntas de Rectoría sede 40

RTA. El Consejo registra lo informado, tener en cuenta para asistir en pleno



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

16. TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

16.1 JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, remite para evaluación trabajo de grado del estudiante GONZALO VANEGAS FORERO postulado para mención meritoria

RTA. Remitir a Comité de Investigación de Facultad
1

6.2 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Química, remite para evaluación trabajo de grado del estudiante DIEGO ALEXANDER BONILLA postulado para mención meritoria

RTA. Remitir a Comité de Investigación de Facultad

16.3 LYDA MOJICA RIOS, Coordinadora Comité de Investigaciones, remite concepto favorable de evaluación de los trabajos de grado de los estudiantes BETSABE ANDREA MORALES PULIDO; MARCO ANTONIO VEGA ATUESTA y BIBIANA GORDILLO DIAZ y concepto negativo de evaluación del trabajo de grado de la estudiante DIANA MILENA ZABALA PARDO, postulados todos para mención meritoria

RTA. Informar a los proyectos curriculares y a los estudiantes

Se da por terminada la Sesión siendo las 1:05 p.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de
Ciencias y Educación

Digitó y elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó y consolidó: Irma Ariza Peña